

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION ACADÉMICA Nº 111 D E 2 0 1 5 (Septiembre 15)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2009, en el Artículo 55, determina que la Escuela es la unidad académico administrativa interdisciplinaria, dedicada al desarrollo de los discursos y las prácticas constitutivas de las profesiones, estrechamente vinculadas y que competen en un campo de conocimiento.

Que el Acuerdo Superior N° 12 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escue la está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos de conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, Articulo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico aprueba la adscripción de los profesores de planta a las Escuelas, Departamento o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a las correspondientes Escuelas, según su perfil y responsabilidades académicas.

Que la Resolución Rectoral N° 3619 de 2013 autoriza la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la cual regula la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y la Escuela de Humanidades.

Que el Consejo de Facultad reunido en la Sesión Ordinaria N° 034 de septiembre 08 de 2015, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico por la cual se adscriben a los profesores de tiempo completo de planta a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION ACADÉMICA Nº 111 D E 2 0 1 5 (Septiembre 15)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria Nº 029 del 15 de Septiembre de 2015, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. ADSCRIBIR a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes profesores ocasionales:

	ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES – OCASIONALES
1	ALBERTO IREGUI IREGUI
2	ANDRES FERNANDO BALCAZAR VEGA
3	ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS
4	CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
5	CARLOS ENRIQUE HOYOS DÍEZ
6	CLAUDIA DEL PILAR LOZADA IBARRA
7	CLAUDIO VINICIO VÉLEZ SUÁREZ
8	DANIEL ALEJANDRO BOHORQUEZ PÁEZ
9	EDGAR ALBERTO TALERO JARAMILLO
10	ELIZABETH CASALLAS FORERO
11	ELKÍN ORLANDO GONZÁLEZ ULLOA
12	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ LIZARAZO
13	GLADYS JUDITH MAIGUA DE UBAQUE
14	GLORIA STELLA TABARES MORALES
15	HÉCTOR DE LEÓN BEDOYA LEGUIZAMON
16	HERNAN SMITH ÁNGULO GÓMEZ
17	JELBER HERNEY JARAMILLO HERRERA
18	JHON SNEIDER CASTELLANOS JIMÉNEZ
19	JOSÉ ALEJANDRO AGUIRRE VILLA
20	MIGUEL RICARDO SIERRA CORTÉS
21	MARTHA JANETH IBAÑEZ PACHECO
22	SANDRA EDITH GONZÁLEZ VARGAS
23	VIVIANA JASMÍN SABOGAL GÁMEZ
23	WALTER LEONARDO GONZÁLEZ OLAYA





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION ACADÉMICA Nº 111 D E 2 0 1 5 (Septiembre 15)

Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

ARTICULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Septiembre de 2015

WILTON CALDERÓN C Presidente

Proyectó: ECasallas. Revisó: WCalderón CHOKANNY QUINTERO REYES

Secretario General